

Ficha Informativa de los Humedales de Ramsar

Categorías aprobadas por la Recomendación 4.7 de la Conferencia de las Partes Contratantes.

NOTA: Antes de llenar la Ficha es importante leer la *Nota Explicativa* y las *Líneas Directrices* que se acompañan.

1. Fecha en que se completó/actualizó la Ficha: 1999

2. País: España

3. Nombre del humedal: Ría del Eo

4. Coordenadas geográficas: Long. 007° 01'W / Lat. 43° 30'N

5. Altitud: 0-42 m (m.s.n.m.)

PARA USO DE LA OFICINA DE RAMSAR.

DD	MM	YY

Designation date

--	--	--	--	--	--

Site Reference Number

6. Area: 1.740 Has. (en hectáreas)

7. Descripción resumida del humedal: (breve descripción de las principales características del humedal, sin exceder este espacio.)

La ría del Eo se localiza en el límite entre las Comunidades Autónomas de Galicia y el Principado de Asturias.

Se trata de un enclave de especial interés para la avifauna acuática migradora, tanto como área de invernada como de paso o como refugio ocasional cuando los temporales de frío azotan latitudes más septentrionales. La especie que cumple los criterios numéricos de Ramsar es *Anas acuta*.

Es destacable la presencia de *Lutra lutra*.

Sus comunidades vegetales, exclusivas de estos paisajes costeros, son un punto clave de interés.

8. Tipo de humedal (haga un círculo alrededor de los códigos correspondientes de acuerdo a los tipos de humedal, usando el Anexo I de la *Nota Explicativa* y *Lineamientos para completar la Ficha*.)

marino-costero: A · B · C · D · E · F · G · H · I · J · K

continental: L · M · N · O · P · Q · R · Sp · Ss · Tp · Ts · U · Va · Vt · W · Xf · Xp · Y · Zg · Zk

artificial: 1 · 2 · 3 · 4 · 5 · 6 · 7 · 8 · 9

Por favor, en caso de haber seleccionado más de un tipo, indique a continuación, en orden decreciente, todos los tipos, del más hasta el menos predominante:

9. Criterios de Ramsar (haga un círculo alrededor del/los criterio(s) que corresponda(n); ver punto 12, de la Ficha, más adelante)

1a · 1b · 1c · 1d | 2a · 2b · 2c · 2d | 3a · 3b · 3c | 4a · 4b

Por favor indique el criterio más significativo para este humedal:

10. Se incluye un mapa del humedal. sí no

(Ver la *Nota Explicativa* y *Lineamientos* con respecto al tipo de mapa que se debe adjuntar.)

11. Nombre y dirección de quien completó esta Ficha:

Se ruega incluir información sobre las siguientes categorías relativas al humedal, adjuntando páginas adicionales (sin sobrepasar las 10 páginas):

12. Justificación de los criterios seleccionados en el punto 9 del formulario. (Ver el Anexo II a la *Nota Explicativa y Líneas Directrices para la Ficha Informativa.*)

En función de las aves acuáticas

Sólo el Anade rabudo (*Anas acuta*) cumple los requisitos numéricos exigidos por Ramsar para incluir la zona en la denominación de Importancia Internacional.

13. Ubicación general: (incluyendo nombre de la ciudad importante más próxima y la región administrativa a que pertenece)

La ría del Eo es el límite geográfico y administrativo entre las Comunidades Autónomas de Galicia, en la provincia de Lugo, y el Principado de Asturias, entre las coordenadas 43° 28' y 43° 33' de latitud norte y 7° 00' y 7° 03' de longitud oeste.

La delimitación del humedal viene dada por la circunvalación perimetral que realiza la carretera N-634 en torno a la ría, teniendo al sur la localidad de Vegadeo.

No obstante, la influencia mareal se deja sentir más meridionalmente, hasta la localidad de Abres.

14. Características físicas: (por ej. geología, geomorfología; orígenes - natural o artificial; hidrología; tipos de suelo; calidad, profundidad y permanencia del agua; fluctuaciones del nivel; régimen de mareas; superficie de la cuenca de captación y de escorrentía; clima)

CLIMATOLOGÍA.

Según la clasificación de PAPADAKIS a la zona de la ría del Eo le corresponde un clima marítimo templado, cuyas características más sobresalientes medidas en la estación meteorológica de Castropol, a 27 m sobre el nivel del mar, son las siguientes: media de las máximas 16,3°C, media de las mínimas 11,2°C, precipitación anual 1.020 mm. y evapotranspiración potencial media 803,2 mm.

GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA

La Ría del Eo se encuentra situada en la zona Asturoccidental-Leonesa en el dominio del Manto de Mondoñedo.

Los materiales más representativos pertenecen a la Serie de los Cabos, de los que sólo aparecen tres en el área en cuestión: pizarras verdes con trilobites y, ocasionalmente, margas de idéntica tonalidad, areniscas y limolitas de tonos claros y, por último, pizarras de tonos gris azulados con escasas intercalaciones areniscosas.

Con un origen probable a consecuencia de la existencia de una falla N-S, sobre la que el cauce fluvial excavó el valle, combinado con un fenómeno de eustatismo o de hundimiento epirogenético, la configuración actual de la ría responde a toda una serie de procesos de excavación y relleno del valle, sobre el que se asientan los sedimentos estuarinos, de los cuales los situados en superficie son una consecuencia de los aportes marinos, los fluviales y los producidos en la propia ría, sometidos a diferentes agentes dinámicos que los redistribuyen: oleajes, vientos, mareas y extrusión fluvial.

15. Valores hidrológicos: (recarga de acuíferos, control de inundaciones, captación de sedimentos, estabilización costera, etc).

16. Características ecológicas: (principales hábitat y tipos de vegetación)

Código UN	Tipos de hábitas y/o Alianzas y/o Asociaciones
16.211	Dunas móviles con vegetación embrionaria + <i>Euphorbio paraliae-Agropyretum depilatae</i> +
16.212	Dunas móviles del litoral con <i>Ammophila arenaria</i> (dunas blancas) + <i>Othanto maritimi-Ammophiletum australis</i> +
16.223	Dunas fijas del litoral del <i>Crucianellion maritimae</i> # <i>Crucianeellion maritimae</i> #
17.2	Vegetación anual pionera sobre desechos marinos acumulados + <i>Honkenyo-Euphorbietum peplis</i> +
18.21	Acantilados con vegetación de las costas atlánticas y bálticas + <i>Danco gummiferi-Fetucetum pruinosae</i> +
	+ <i>Spergulario rupicola-Armerietum depilatae</i> +
31.12*	Brezales húmedos atlánticos meridionales de <i>Erica ciliaris</i> y <i>Erica tetralix</i> + <i>Gentiano pneumonanthe-Ericetum mackaiana</i> +
31.234	Brezales secos costeros de <i>Erica vagans</i> y <i>Ulex maritimus</i> + <i>Angelico pachycarpae-Ulicetum maritimi</i> +
31.7	Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga + <i>Ulici europaei-Cytisetum striti</i> +
62.3	Pastos pioneros en superficies rocosas + <i>Airo praecocis-Sedetum arenarii</i> +

* Hábitats prioritarios

+ Asociación vegetal

Alianzas

17. Principales especies de flora: (indicar por ej. especies/comunidades únicas, raras, amenazadas, o biogeográficamente importantes, etc)

Uno de los principales puntos de interés de las rías es el conjunto de las comunidades vegetales que son exclusivas de estos paisajes costeros.

Las de mayor originalidad son las praderas submarinas formadas por las dos especies de *Zostera*. En esta ría se localiza una formación de *Zostera marina* cuyas dimensiones la convierten, con toda probabilidad, en la de mayor extensión del Cantábrico. Las formaciones de *Zostera noltii* se

asientan en zonas con períodos de descubrimiento-inundación por las mareas más amplios que las anteriores.

Otras formaciones de vegetación halófila, como las de matorrales de *Sarcocornia perennis* o las praderas de *Puccinella maritima* tienen una representación bastante más escasa en la ría del Eo.

Por contra, los juncales de *Juncus maritimos*, especie a la que suele acompañar otras como *Glaux maritima*, *Carex extensa* y *Juncus gerardi*, o de los cañaverales de *Scirpus maritimus* o de *Phragmites australis*, ocupan áreas de cierta extensión allí donde la influencia de las pleamares, en definitiva de la salinidad, es menor.

Por lo que se refiere al entorno inmediato de la ría, éste se encuentra muy alterado respecto a su situación original. Los bosques de roble (*Quercus robur*) y aliso (*Alnus glutinosa*) primogenios hoy son prácticamente testimoniales y la vegetación está dominada por cultivos forestales de eucalipto (*Eucalyptus globulus*) y pino (*Pinus Pinaster*), prados de siega y cultivos hortícolas (maíz, patata, ...).

18. Principales especies de fauna: (indicar por ej. especies endémicas, raras, amenazadas, abundantes o biogeográficamente importantes, etc; de ser posible incluya datos cuantitativos)

En el análisis de las comunidades de vertebrados de la ría del Eo, destaca el especial interés de este enclave para la avifauna acuática migradora, tanto como zona de invernada como área de paso o lugar de refugio ocasional cuando los temporales de frío azotan latitudes más septentrionales.

No obstante, otros grupos se encuentran también bien representados, ya sea en la ría o en las inmediaciones incluidas en el límite del humedal.

Así, entre los peces la saboga (*Alosa fallax*), la anguila (*Anguilla anguilla*), el salmón (*Salmo salar*), el reo (*Salmo trutta*), el mugil (*Chelon abrosus*) o la platija (*Platichthys flesus*) son especies conocidas.

En prados, bosques y charcas más o menos estacionases se han citado un total de 12 especies de anfibios y reptiles.

De aves acuáticas se han identificado hasta medio centenar de especies con carácter invernante o migrantes en paso. Destacan por su abundancia el Ánade silbón (*Anas penelope*), con una media anual superior a los 2.500 individuos, el Ánade rabudo (*Anas acuta*), el Correlimos Común (*Calidris alpina*) o el Zarapito Real (*Numenius arguata*) . Los últimos años vienen registrándose censos invernales entre 5.000 y 10.000 individuos, considerando todo tipo de aves acuáticas, incluidas las lariformes.

Entre los mamíferos vinculados, en mayor o menor medida, al agua se conoce la presencia de la rata agua (*Arvicola sapidus*) y de la nutria (*Lutra lutra*).

19. Valores sociales y culturales: (por ej. producción pesquera, silvicultura, importancia religiosa, importancia arqueológica, etc.)

20. Tenencia de la tierra/régimen de propiedad: (a) dentro del sitio (b) zona circundante

La ría pertenece al Dominio Público Marítimo Terrestre. Las zonas adyacentes incluidas en el humedal son de propiedad particular.

21. Uso actual del suelo: (a) dentro del sitio (b) en la zona circundante y/o cuenca

El área perimetral de la ría está ocupada por cultivos forestales, forrajeros y hortícolas, amén de por 3 núcleos de población importantes que, en conjunto reúnen unos 4.000 habitantes estables.

Dentro de la ría, los juncales y carrizales se encuentran parcelados y periódicamente son segados para su utilización como cama para el ganado.

El marisqueo, de almeja y navaja sobre todo, está profesionalizado y una superficie de 60 Ha. se dedica a cultivos de ostra y almeja.

La pesca en el interior de la ría tiene un carácter minoritario y casi deportivo, excepción hecha de la de la anguila que es estacional.

22. Factores adversos (pasados, presentes o potenciales) que afecten las características ecológicas del humedal, incluyendo los cambios en el uso del suelo y por proyectos de desarrollo:

(a) dentro del sitio (b) en la zona circundante

Algunos rellenos de poca entidad están afectando al Suelo No Urbanizable de Protección Especial de Vegadeo, en Asturias, mientras que varias de las localidades costeras de Galicia vierten las aguas residuales directamente a la ría sin depuración (problema que se incrementa en verano debido al aumento de la población por el turismo).

Un problema potencial puede ser la excesiva proliferación de la acuicultura, tanto por afectar en su ubicación a las praderas y *Zostera* como porque las especies utilizadas son alóctonas, y algunas se han manifestado ya, en otros lugares, como vectores de plagas de algas.

23. Medidas de conservación adoptadas: (si el sitio, o parte de él, es un área protegida, categoría y estatuto jurídico de la misma, incluyendo cambios impuestos a sus límites, prácticas de manejo, existencia y puesta en práctica de planes de manejo oficialmente aprobados)

La ría está declarada Refugio de Caza, tanto en la vertiente gallega como en la asturiana.

El régimen urbanístico es muy dispar, al afectarla normas de tres municipios y dos Comunidades Autónomas, aunque desde el punto de vista estrictamente legal el suelo podría considerarse suficientemente protegido.

24. Medidas de conservación propuestas pero aún no implementadas: (por ej. planes de manejo en preparación, propuestas oficiales de creación de áreas protegidas en el humedal, etc)

25. Actividades de investigación en curso e infraestructura existente: (por ej. proyectos en ejecución, instalaciones con que se cuenta, etc)

26. Programas de educación ambiental en marcha: (por ej. centro de visitantes, observatorios, folletos informativos, facilidades para visitas de escolares, etc.)

27. Actividades turísticas y recreativas: (indicar si el humedal es utilizado para turismo/recreación; el tipo y la frecuencia/intensidad de estas actividades)

28. Jurisdicción: **Territorial** (el humedal pertenece a la Nación/provincia/municipalidad/es privado) y **Administrativa** (el manejo está a cargo de por ej. Ministerio de Agricultura o Medio Ambiente u otra dependencia nacional, provincial, municipal)

29. Autoridad/institución responsable de la gestión/manejo del humedal: (nombre y dirección completa de la entidad responsable del manejo/gestión en el terreno)

30. Referencias bibliográficas: (sólo las científicas y técnicas)

- AEDO, C. 1989. La vegetación de la ría del Eo. Informe inédito. Agencia de Medio Ambiente del Principado de Asturias.

-.DIEGO, J.A., 1989. Diez años de censos de aves acuáticas invernantes en Asturias (1978-1987). Asturnatura, 7 (2), 18 pp.

- ENCINAR, M.V. y G. FLOR. 1983. Aportaciones para el conocimiento de la dinámica y la sedimentación en la ría del Eo. Cuadernos del CRINAS 5, 51 pp.

Se ruega enviar el material a: **Oficina de la Convención de Ramsar, Rue Mauverney 28, CH-1196 GLAND, Suiza**

Teléfono: +41 22 999 0170 • Fax: +41 22 999 0169 • e-mail: ramsar@hq.iucn.org
versión: noviembre de 1996

